

RAD: 110013103004202200089

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C., QUINCE (15) DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTICUATRO (2024)

Cumplido con lo dispuesto en auto del 10 de agosto del 2023, sin que se haya hecho presente al juzgado **Persona Indeterminada**, se procede por el despacho a la designación del curador ad – litem que los ha de representar dentro del presente tramite, cargo que ejercerá el primero de los designados que comparezca a notificarse del auto admisorio de la demanda acto que conllevará la aceptación del cargo, y cuyo nombramiento recae en los siguientes auxiliares de la lista oficial y vigente de esta ciudad:

- 1. CARLOS PAEZ MARTIN
- 2. CARLOS RESTREPO CASTRO
- 3. ERVIN GIOOVANNI SIERRA CUERVO

Notifíquesele a través de correo electrónico o por me medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Fíjense como gastos al mencionado curador Ad Litem la suma de \$500.000M /cte. Acredítese su pago por el demandante.

Se insta a la parte demandante que cumpla con la notificación de la demandada.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

